



Agencia Nacional
de **Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria**

INSTRUCTIVO EXTERNO

PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS

Versión [4.0]

*Coordinación Técnica de Certificaciones y Autorizaciones y
Buenas Prácticas Sanitarias*

*Dirección Técnica de Alimentos Procesados, Agua Procesada,
Plaguicidas, Cosméticos, Productos Higiénicos y del Tabaco*

Abril, 2018

| | | | |
|--|--|---------------|------------------|
|  <p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria</p> | INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS | CÓDIGO | IE-B.3.1.8-PT-01 |
| | | VERSIÓN | 4.0 |
| | | Página 4 de 9 | |

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO..... | 5 |
| 2. CONSIDERACIONES GENERALES | 5 |
| 3. PASOS A SEGUIR..... | 5 |
| a) Formulario de Solicitud para la Obtención del Permiso de Transporte..... | 5 |
| b) Declaración Juramentada..... | 6 |
| c) Fotografías..... | 7 |
| d) Documentación del vehículo..... | 9 |
| e) Presentación de documentación | 9 |
| 4. ANEXO | 9 |
| 4.1. ANEXO 1. (FE-B.3.1.8-PT-01-01) SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS..... | 9 |



| | | | |
|--|--|---------------|------------------|
|  <p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria</p> | INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS | CÓDIGO | IE-B.3.1.8-PT-01 |
| | | VERSIÓN | 4.0 |
| | | Página 5 de 9 | |

1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Indicar al usuario externo de forma detallada, clara y precisa los requisitos y pasos necesarios para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados, descritos en la normativa vigente.

El permiso de transporte tendrá una vigencia de un (1) año calendario, por lo cual deberá ser renovado anualmente, siempre y cuando se transporten alimentos procesados.

El permiso de transporte es válido a nivel nacional y se emitirá únicamente para aquellos vehículos que prestan servicio a empresas cuenten o no con BPM. Se exige del cumplimiento de la obtención del permiso de transporte a los vehículos propios de las empresas que cuenten con BPM.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. El permiso/autorización/guía de transporte para materias primas lo emitirá la entidad competente.

2.2. Posterior a la emisión del permiso de transporte, y de conformidad con la planificación establecida por la Coordinación General de Vigilancia y Control Posterior; la coordinación zonal procederá a realizar el control respectivo, donde se verificará:

- ✓ Cumplimiento de la solicitud de Permiso de Transporte.
- ✓ Procedimientos y registros de control de limpieza del transporte.
- ✓ Procedimientos y registros de controles de temperatura realizados en el transporte, cuando se trate de productos que deban mantenerse refrigerados o congelados.

3. PASOS A SEGUIR

Presentar a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, los siguientes requisitos:

a) Formulario de Solicitud para la Obtención del Permiso de Transporte

Descargar y llenar digitalmente el formulario de solicitud de acuerdo a los datos descrito en el RUC, para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados (ver anexo); el cual posteriormente debe ser impreso y firmado por el solicitante. Ingresar en el link: <http://www.controlsanitario.gob.ec/permiso-de-transporte-de-alimentos-procesados/>



| | | | |
|--|---|--|------------------------------|
|  | SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS | | CÓDIGO: FE-B.3.1.8-PT-01-01 |
| | | | F. REVISIÓN: 03/2018 |
| | | | VERSIÓN N°: 4.0 |
| FECHA <input type="text"/> | CÓDIGO ASIGNADO <input type="text"/> | | Espacio reservado para ARCSA |
| INFORMACIÓN PARA EMISIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE | | | |
| MARCA <input type="text"/> AÑO <input type="text"/> PERMISO: NUEVO <input type="checkbox"/> RENOVACIÓN <input type="checkbox"/> PLACA O CÓDIGO DE CONTENEDOR <input type="text"/> CAPACIDAD DE CARGA <input type="text"/> TONELADAS <small>*PLACA: APLICA PARA VEHÍCULOS DE 1 SOLO CUERPO / CÓDIGO DE CONTENEDOR: APLICA PARA LOS VEHÍCULOS DE 2 CUERPOS O SOLO CONTENEDOR.</small> | NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PROPIETARIA <input type="text"/> RUC <input type="text"/> | | |
| INFORMACIÓN GENERAL | | | |
| EMPRESAS A QUIEN PRESTA SERVICIO DE TRANSPORTE - CUANDO APLIQUE <input type="text"/> | | | |
| DIRECCIÓN DOMICILIARIA DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PROPIETARIA: | | PROVINCIA <input type="text"/> CANTÓN <input type="text"/> PARROQUIA <input type="text"/> CALLES <input type="text"/> Nº <input type="text"/> TELÉFONOS <input type="text"/> CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/> | |
| INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO | | | |
| MATERIAL DEL COMPARTIMIENTO DE ALMACÉN/AJE <input type="text"/> TEMPERATURA AMBIENTE °C <input type="text"/> | | REFRIGERACIÓN <input type="checkbox"/> T° MÍNIMA °C <input type="text"/> T° MÁXIMA °C <input type="text"/> CONGELACIÓN <input type="checkbox"/> T° MÍNIMA °C <input type="text"/> T° MÁXIMA °C <input type="text"/> | |
| LOS ALIMENTOS SE TRANSPORTAN EN: | | RECIPIENTES <input type="checkbox"/> ENVASAJES <input type="checkbox"/> PALETAS <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> ESPECIFICAR <input type="text"/> | |
| TIPO DE ALIMENTO QUE TRANSPORTA: | | | |
| 1. Leche procesada y productos lácteos <input type="checkbox"/> 2. Bebidas no alcohólicas, helado de consumo, aguas minerales y otras aguas embotelladas <input type="checkbox"/> 3. Productos cárnicos procesados y derivados cárnicos <input type="checkbox"/> 4. Alimentos para regímenes especiales y suplementos alimenticios <input type="checkbox"/> 5. Pescados, productos de la acuicultura, crustáceos, moluscos y sus derivados (sólo procesados y conservados) <input type="checkbox"/> 6. Derivados <input type="checkbox"/> | | | |

Formulario de Solicitud para Permiso de Transporte

b) Declaración Juramentada

Se debe presentar una declaración juramentada y notariada sobre la veracidad de la información y la documentación entregada.



| | | | |
|--|--|---------------|------------------|
|  | INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS | CÓDIGO | IE-B.3.1.8-PT-01 |
| | | VERSIÓN | 4.0 |
| | | Página 7 de 9 | |



Agencia Nacional
de Regulación, Control
y Vigilancia Sanitaria

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA
A AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA
SANITARIA – ARCSA**

Declaro libre y voluntariamente en pleno conocimiento de las sanciones a que hubiere jugar por la falsa declaración y conociendo la obligación de exponer únicamente la verdad, la información que está siendo proporcionada a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, es real y no ha sido alterada en ningún sentido, la misma que será utilizada para la obtención del permiso de transporte para alimentos procesados.

Atentamente,

.....

Nombre
Cargo
Empresa
Número de Cédula

Ejemplo de Declaración Juramentada

c) Fotografías

Se debe presentar las siguientes fotografías:

- **En vehículos de un solo cuerpo.-** Foto delantera y trasera donde se pueda apreciar claramente la placa del vehículo. Si el vehículo posee un sistema de refrigeración, éste se debe evidenciar en la foto delantera del vehículo; además de fotos internas en donde se pueda observar el estado de las paredes y pisos del vehículo.
- **En vehículos de dos cuerpos.-** En el caso de que la plataforma conste de un cuerpo sólido (contenedor y/o arrastre), deberá presentar una foto en la cual se evidencie: el código alfanumérico del contenedor y/o arrastre (compuesto por 4 letras y 6 números), código interno de la empresa o número del chasis del vehículo; además de fotos internas en donde se pueda observar el estado de las paredes y pisos del vehículo.



NOTA1: Se aceptará también el permiso de carga por carretera otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito - ANT y el código asignado para el efecto, como documento válido para emitir el permiso de transporte.



Ejemplo de fotografía de vehículo de un solo cuerpo



Ejemplo de fotografía de vehículo de dos cuerpos (arrastre o plataforma con cuerpo sólido)

| | | | |
|--|--|---------------|------------------|
|  | INSTRUCTIVO EXTERNO PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS | CÓDIGO | IE-B.3.1.8-PT-01 |
| | | VERSIÓN | 4.0 |
| | | Página 9 de 9 | |

d) Documentación del vehículo

- i. En el caso de vehículos de un solo cuerpo deberá presentar copia de matrícula y placas certificadas, en caso de:
 - ❖ Persona natural, el permiso de transporte de alimentos se emitirá a nombre del propietario del mismo.
 - ❖ Persona jurídica (empresa procesadora/distribuidora de alimentos procesados), el permiso se emitirá a nombre de la empresa solicitante.
- ii. En el caso de vehículos de dos cuerpos (contenedor y/o arrastre), se deberá detallar el código del contenedor, código interno de la empresa o número del chasis del vehículo; ya que el permiso será emitido al mismo y no al cabezal. Podrá presentar copia de matrícula y placas certificadas, en caso de poseerlas.

NOTA2: En caso de no constar con la matrícula vigente, no se emitirá el permiso de transporte.

NOTA3: En caso de no constar con placa por pérdida o robo, deberá presentar una copia de la denuncia realizada por la pérdida o robo de la misma.

NOTA4: Se aceptará también el permiso de carga por carretera otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito - ANT y el código asignado para el efecto, como documento válido para emitir el permiso de transporte.

NOTA5: En caso de requerir la inclusión de “empresas a la que presta servicio de transporte de alimentos”, debe ingresar un oficio dirigido a la Coordinación Zonal donde se obtuvo inicialmente el permiso de transporte; indicando la información de la empresa que desea incluir. Posterior al análisis y gestión del mismo la Coordinación Zonal, emitirá el nuevo Permiso de Transporte con la información añadida. Este trámite no tendrá costo adicional.

e) Presentación de documentación

Se debe presentar los requisitos en las coordinaciones zonales de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, correspondiente a la dirección que consta en su RUC; en las direcciones indicadas en la página web en el link: <http://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>

4. ANEXO

4.1. ANEXO 1. (FE-B.3.1.8-PT-01-01) SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE PARA ALIMENTOS PROCESADOS



12. Salsas, aderezos, especias y condimentos
13. Caldos, sopas, purés y cremas deshidratadas
14. Café, té, hierbas aromáticas y sus productos
15. Aceites y grasas comestibles (sólo procesados)
16. Almidones y productos derivados del almidón (sólo procesados)
17. Gelatinas en polvo, refrescos en polvo y preparaciones para postres en polvo
18. Azúcar procesada, sus derivados y productos de confitería
19. Picadas, bocaditos o snacks
20. Aditivos alimentarios
21. Otros productos alimenticios no contemplados anteriormente. **Describe cuáles.**

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD

1. Declaración juramentada sobre la veracidad de la información
2. Copia de la matrícula y placas vigente
3. Fotografías de la parte externa e interna del vehículo

Firma del Propietario o Gerente

Nº Cédula:

DECLARO QUE TODOS LOS DATOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD SON VERÍDICOS, POR LO CUAL AUTORIZO A LA ARCSA REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE TRANSPORTE.